SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL
"CENTRO CLÍNICO MENTAL HOUSE, COMPAÑÍA ANÓNIMA"
R.I.F. J501171840

CONVOCATORIA

En mi carácter de Comisario de la sociedad mercantil **CENTRO CLÍNICO MENTAL HOUSE, COMPAÑÍA ANÓNIMA, R.I.F. J501171840**, en base a lo establecido en los Artículos 310 in fine y 311 del Código de Comercio de Venezuela y en la Cláusula Décima Tercera de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día Viernes 04 de Diciembre de 2026 a las 10:00 am., en la sede social de la empresa, situada en la Calle 67 con Av. 3D-3, Casa Nº 67-07, Sector La Lago, en Maracaibo, para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Presentación, lectura y consideración del Informe Especial del Comisario Principal con relación a los presuntos hechos o irregularidades administrativas denunciadas por la accionista con representación del 50% de las acciones de la compañía al Director Administrativo.
SEGUNDO: Toma de decisiones, acciones legales y correctivas a ejecutar por parte de la Asamblea de Accionistas respecto a la gestión y presunta responsabilidad del Director Administrativo frente a los hechos denunciados.
TERCERO: Conocimiento, evaluación y decisión de la Asamblea sobre el incumplimiento por parte de los Administradores en el pago oportuno de los honorarios profesionales mensuales legítimamente causados al Comisario, correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2025 y de enero a noviembre de 2026, ambos inclusive, y fijación de los mecanismos inmediatos para su total cancelación por parte de la sociedad mercantil.
CUARTO: Presentación, evaluación y aprobación de los honorarios profesionales extraordinarios del Comisario Principal, derivados de las labores técnicas y especiales de auditoría, inspección o investigación de campo requeridas para la atención de la denuncia del Artículo 310 del Código de Comercio.

Se agradece puntual asistencia.

Maracaibo, 27 de Noviembre de 2026

LCDO. MANUEL CARIPAZ TUDARES
C.I. V-16.354.887
COMISARIO

Escaneado con CamScanner